

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP. N° 500-56/2026

DECRETO N° **5799** -HF.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

14 AGO 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, debiendo ausentarse de la provincia el señor Ministro de Hacienda y Finanzas, C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO, durante el periodo comprendido entre el día 18 de agosto de 2026 y el 26 de agosto de 2026;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1°.- Encárguese la cartera de Hacienda y Finanzas al señor Secretario de Egresos Públicos, C.P.N. FORTUNATO ESTEBAN DAHER desde el día 18 de agosto de 2026 y hasta el día 26 de agosto de 2026.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas a sus efectos.

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS